
Tercer período de sesiones
Ginebra, 2 a 10 de diciembre de 2002
Tema 8 del programa provisional

**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DETERMINACIÓN
DEL OBJETIVO: UN MÉTODO AUSTRALIANO**

Documento de trabajo preparado por la delegación de Australia

1. Introducción

1. En las reuniones del grupo de expertos del año en curso se ha debatido qué principios del derecho internacional humanitario podrían ser pertinentes cuando se aborda la cuestión de los restos explosivos de guerra.
2. Sin embargo, el debate ha sido muy escaso en lo que respecta a las prácticas efectivas de las fuerzas militares que aplican el derecho de los conflictos armados cuando han de tomar una decisión sobre la selección de un objetivo. En el presente documento se exponen los factores de ese derecho que entran en juego para la determinación del objetivo y la manera en que las Fuerzas de Defensa Australianas (FDA) aplican estos factores. El documento tiene por finalidad aumentar la comprensión de su aplicación práctica por las FDA.

2. Factores del derecho de los conflictos armados de interés para el proceso de selección del objetivo

3. En las FDA, la determinación del objetivo no consiste en la simple aplicación del principio de que la fuerza máxima engendra la máxima destrucción. La determinación del objetivo es un refinado proceso de planificación militar, que completa y realiza las operaciones de combate en vez de actuar como un elemento inhibitor del combate. El punto de partida son los principios jurídicos contenidos en el Protocolo Adicional 1 a los Convenios de Ginebra de 1949.

Seguidamente se describen algunos de los factores más importantes que las FDA tienen en cuenta cuando toman una decisión sobre el ataque de un objetivo militar.

- **Necesidad militar:** el factor verdaderamente fundamental del derecho de los conflictos armados es la necesidad militar, porque ofrece la justificación jurídica para el ataque contra objetivos militares legítimos¹. La necesidad militar significa que la aplicación de la compulsión y la fuerza por un beligerante se justifica... en la medida necesaria para alcanzar el objetivo de la guerra, es decir, la sumisión completa del enemigo con la máxima prontitud posible y la pérdida mínima posible de hombres, recursos y dinero², utilizando métodos y medios de guerra que no están prohibidos por el derecho internacional.
- **Objetivos militares:** sobre esta base, sólo se pueden atacar los llamados objetivos militares. Estos se limitan a aquellos bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyen eficazmente a la acción militar [del enemigo]³. Australia aclaró la interpretación del término "objetivos militares" en una declaración que formuló cuando ratificó el Protocolo Adicional 1. Esencialmente, en la declaración se dice que los daños incidentales o colaterales no son determinantes para establecer si un objeto constituye un objetivo militar (aunque serán por supuesto pertinentes en lo que respecta a los medios y a los métodos de guerra que se utilizarán para atacar dicho objetivo).
- **Distinción:** cuando se examina la diferencia entre los objetivos militares y los bienes civiles, la definición de civil es pertinente. En términos generales, "son bienes de carácter civil todos los bienes que no son objetivos militares"⁴. Más concretamente, las

¹ Hampson, F., Military Necessity, contenido en Gutman, R. y Rieff, D., Crimes of War: What the Public Should Know, W.W. Norton and Company, Londres, 1999, pág. 251.

² Rogers, A. P. V., Law on the Battlefield, Manchester University Press, Manchester, 1996, pág. 5.

³ Párrafo 2 del artículo 52 del Protocolo Adicional 1, Comité Internacional de la Cruz Roja, "Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949", Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1977, pág. 38.

⁴ Párrafo 1 del artículo 52 del Protocolo Adicional 1, ibíd., pág. 38.

personas civiles, la población civil y "los bienes de carácter civil no serán objeto de ataque"⁵.

- **Proporcionalidad:** las fuerzas militares que preparan un ataque deberán "abstenerse de decidir un ataque cuando sea de prever que causará incidentalmente muertos o heridos en la población civil, daños a bienes de carácter civil, o ambas cosas, que serían excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista"⁶.
- **Ventaja militar:** este factor requiere que el daño causado con el ataque de un objetivo militar tenga una relación directa con ese objetivo militar. No sólo tiene el bien que aportar, por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, una contribución eficaz a la acción militar del enemigo, sino que su destrucción total o parcial, su captura o su neutralización [debe ofrecer] en las circunstancias del caso una ventaja militar definida⁷. En la declaración de Australia se aclara que la ventaja militar es la que se prevé obtener con el ataque en su conjunto y no sólo con partes aisladas o precisas de ese ataque. Además, la seguridad de las fuerzas atacantes es en este caso una consideración pertinente.
- **Información disponible:** en el caso de Australia, el Protocolo Adicional 1 está además condicionado por otra declaración en el sentido de que es razonable que, cuando evalúe y planifique un ataque militar, el mando de las fuerzas examine la información de todo origen de que disponga en el momento en que tome la decisión de seleccionar un objetivo.

⁵ Párrafo 1 del artículo 52 del Protocolo Adicional 1, *ibíd.*, pág. 38.

⁶ Inciso iii) del apartado a) del párrafo 2 del artículo 57 del Protocolo Adicional 1, *ibíd.*, pág. 42.

⁷ Párrafo 2 del artículo 52 del Protocolo Adicional 1, *ibíd.*, pág. 38.

- **Otros factores:** hay algunos otros factores pertinentes que, según el Protocolo Adicional 1, es necesario tener en cuenta y que guardan relación con la protección del medio ambiente natural⁸ y la protección de los bienes culturales⁹.

3. Influencias en el proceso de planificación militar

4. Los principios del derecho de los conflictos armados, conjuntamente con las declaraciones de Australia, ofrecen el marco para la adopción de decisiones sobre la selección de los objetivos en Australia. En los siguientes párrafos se examina la aplicación práctica del derecho de los conflictos armados en el proceso de planificación militar de Australia.

5. La primera forma en que las FDA velan por que se tenga en cuenta el derecho de los conflictos armados en las decisiones militares consiste en la creación de un perfil jurídico. En las FDA, el oficial jurídico del comandante de la fuerza armada preparará un análisis imparcial de la zona del objetivo o lo que habitualmente se denomina un perfil jurídico. Este perfil contiene una evaluación de la zona abarcada por los objetivos militares, los centros de población identificados (su tamaño, la naturaleza de las zonas construidas y los campos en torno), los alrededores civiles de objetivos militares, la existencia y la naturaleza de bienes culturales civiles importantes (escuelas, monumentos, bibliotecas, etc.), los edificios de defensa civil (parques de bomberos, ambulancias, hospitales y policía) y las obras e instalaciones que contengan fuerzas peligrosas y sustancias peligrosas (presas, diques, fábricas de energía nuclear e instalaciones de distribución o almacenamiento de combustible y gasolineras que contengan sustancias inflamables).

6. Las Normas para entablar combate son la segunda manera en que Australia se cerciora de que los principios del derecho de los conflictos armados se incorporan en el proceso de adopción de decisiones sobre la selección del objetivo. Se trata de unas directrices para el mando operativo y táctico que describen las circunstancias en que las FDA pueden utilizar la fuerza armada para alcanzar objetivos militares en cumplimiento de la política gubernamental y sus

⁸ Párrafo 1 del artículo 55 del Protocolo Adicional 1, *ibíd.*, pág. 39.

⁹ Artículo 53 del Protocolo Adicional 1, *ibíd.*, pág. 37.

correspondientes límites¹⁰. Esta la política gubernamental comprenderá el examen de toda influencia política y diplomática pertinente que opere sobre el nivel estratégico de mando. En otras palabras, las Normas para entablar combate son los parámetros que determinan el uso de la fuerza. En la sección de las Normas que contiene las orientaciones se abordan cuestiones importantes relacionadas con el derecho de los conflictos armados.

7. Después de establecidas esas Normas, se elabora la política llamada de combate y represalia del mando militar. La elaboración de esta política comprende una evaluación de los criterios de empleo de armas, un análisis del objetivo y una enumeración de los objetivos prioritarios, el tipo de objetivo y el armamento disponible y tiene al mismo tiempo en cuenta las restricciones o prohibiciones impuestas por las Normas y toda consideración relativa a los daños incidentales o colaterales.

8. Los factores que se examinan conjuntamente con los criterios de empleo de armas y el análisis del objetivo son el tipo de efecto que se desea obtener (neutralización, supresión, sorpresa o destrucción), el tipo de terreno y la topografía, el tipo de objetivo (infantería, carros blindados, logística o infraestructura) y el grado de vulnerabilidad (trincheras, protección elevada o blindada). Otros factores son el tamaño del objetivo (una zona o un punto), la forma del objetivo (circular, lineal o rectangular), los efectos secundarios (incendiario, cortina o contaminación), el tiempo y la meteorología, el objetivo móvil o estacionario y factores civiles o del medio ambiente (centros de población, infraestructura, centros culturales o religiosos, cosechas, rebaños y bosques y armamento disponible).

9. Algunos aspectos de la norma de proporcionalidad son pertinentes para elaborar la política de combate y represalia¹¹. Evidentemente, no es razonable que el mando de las fuerzas armadas tenga en cuenta factores sobre los que no tiene ningún control¹², como los factores

¹⁰ Australian Defense Force Publication 3 Rules of Engagement, párrafo 1 del capítulo 1.

¹¹ Sandoz, Yves et al. (Eds), Commentary on the Additional Protocols of 8 June 1977 to the Geneva Conventions of 12 August 1949, Martinus Nijhoff Publishers, Ginebra, 1987, pág. 684, párr. 221.

¹² Hampson, F., "Means and Methods of Warfare", contenido en Rowe, P. (Ed) The Gulf War 1990-91 in International and English Law, Sweet and Maxwell, Londres, 1993, págs. 92 y 93.

"de fricción" que influyen en la precisión de la puntería debidos a la acción del enemigo¹³.

Está probablemente en el aire si la norma de la proporcionalidad comprende la evaluación del riesgo y el efecto del funcionamiento defectuoso del armamento y del error humano.

10. Por último, Australia avisa a los civiles en ciertas circunstancias. Si las circunstancias tácticas del momento permiten lanzar avisos sobre un ataque militar inminente, esos avisos se lanzan.

11. El hecho de que se inculquen continuamente los principios del derecho de los conflictos armados en el personal militar, tanto soldados como oficiales, desde el comienzo de su servicio en las FDA contribuyen a la aplicación práctica y al conocimiento de ese derecho en el proceso de planificación militar. La formación en materia de derecho de los conflictos armados está estructurada en cuatro fases. Esta formación se dispensa en los establecimientos de preparación de reclutas y oficiales, en las unidades que podrían desplegarse en operaciones militares, en los cursos para mandos y en otros destinados al personal de los servicios jurídicos.

12. Hay otros dos factores que realzan la interrelación dinámica entre el derecho de los conflictos armados y el proceso de planificación militar. En primer lugar, se destilan las normas para trabar combate en relación con las tareas precisas que los soldados habrán de realizar mediante la redacción de lo que se llama la orden de abrir fuego. Estas órdenes especifican la manera en que los soldados utilizarán la fuerza de conformidad con el derecho de los conflictos armados. En segundo lugar, se crean viñetas o escenarios con miras a la formación. Estos escenarios se representan ante los soldados que van a iniciar maniobras u operaciones y son un ejemplo de la aplicación del derecho de los conflictos armados en el ejercicio práctico de la fuerza durante su misión militar.

4. Conclusión

13. La interacción entre el derecho de los conflictos armados y el proceso de planificación militar esquematizado en el presente documento indica la manera en que Australia determina si

¹³ Hays Parks comenta que la defensa aérea, los medios de decepción como el camuflaje y las sustancias oscurecedoras (que dificultan la visibilidad), la mezcla de objetivos militares y bienes civiles, la falta de precauciones contra los ataques aéreos, como refugios antiaéreos y evacuación de civiles, causan fricción en la adquisición del objetivo.

un objeto, situado en un terreno de conflicto armado, es un objetivo militar legítimo y con qué medios y métodos lo atacarán nuestras propias fuerzas. Este proceso se lleva a cabo en relación con cada objetivo identificado que las FDA habrán de atacar en las operaciones, a los niveles estratégico y operacional del mando. La información se transmite luego al nivel táctico para su ejecución, teniendo presente que la recepción de información en tiempo real en el plano táctico puede traer consigo el abandono, la supresión o la suspensión de un ataque preciso de un objetivo militar.

14. No cabe duda de que el grado de atención que ponen las Fuerzas de Defensa Australianas en la determinación del objetivo es mucho mayor que la exigida por el derecho de los conflictos armados. Al abordar la cuestión de los restos explosivos de guerra, será necesario entender debidamente la interacción entre las operaciones militares y el derecho de los conflictos armados existente para poder examinar con conocimiento de causa la manera en que se deberá tratar dicha cuestión.
